



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 16/2006 (DIEZ Y SEIS BARRA DOS MIL SEIS)

POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REPROGRAMACIÓN ENTRE PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2006, POR IMPORTE DE GUARANÍES CIENTO MILLONES (GS. 100.000.000).-----

VISTO: La Nota I.M.S.L. 2.437/2006 del Ejecutivo Municipal de fecha 28 de Agosto de 2.006, en la cual eleva el Proyecto de Ordenanza de Reprogramación entre Programas del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio fiscal, conforme lo establece el Artículo 16° de la Ordenanza Municipal N°: 26/2005.-----

CONSIDERANDO: Que, el pedido de la Intendencia Municipal se fundamenta en la necesidad de ajustar los créditos presupuestarios insuficientes a la fecha y; -----

Que, el Crédito Presupuestario “Jornales” se incrementa a fin de cubrir parte del Aguinaldo correspondiente al 2° Semestre del Ejercicio Fiscal 2.006 y; -----

Que, se crea el Crédito Presupuestario “Alquileres y Derechos”, no previsto en el Presupuesto inicial, para el pago por alquiler de 2 (dos) camiones recolectores de basura de la AMUAM, conforme se acredita en una Liquidación Certificada correspondiente al mes de Abril de 2.005, emitida por la AMUAM, por monto total de Gs. 14.700.000, y cuyo costo unitario es de Gs. 7.350.000 cada uno y; -----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitó que la Plenaria de la Junta Municipal se constituya en Comisión a fin de dictaminar sobre el pedido presentado y; -

Que, la Plenaria constituida en Comisión, tras estudiar y analizar detenidamente el pedido, recomienda su aprobación con modificaciones por importe de Guaraníes Cien millones (Gs. 100.000.000) y;

Que, el Dictamen de la Junta Municipal constituida en Comisión recomendó la aprobación con modificaciones del proyecto presentado siendo aprobado por la Plenaria

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **Aprobar** con modificaciones el Proyecto de Ordenanza de Reprogramación entre Programas del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2006, por importe de Guaraníes Cien millones (Gs. 100.000.000), conforme al cuadro de Anexo de Gastos que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 2° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS UN DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

DR. MIGUEL ATILIO GODOY MOLINAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL